



R- DNAT - 2019 - 1441

Salta, 01 de octubre de 2019

EXPEDIENTE N° 10.372/2018

VISTA:

La resolución DNAT-2019-0690, de fecha veintisiete de mayo de dos mil diecinueve, que obra a fs. 33/34, mediante la que se otorga reconocimiento parcial de la asignatura Matemática II aprobada en la carrera Contador Público Nacional que se dicta en la Facultad de Ciencias Económicas por la asignatura Matemática II perteneciente a la carrera Geología plan 2010, que se dicta en esta Unidad Académica, a la estudiante Sonia Tapia – LU: 417313, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 36, obra acta elevada por el Mg. Ramón Omar Renfije Córdoba Prof. Adjunto Regular de la asignatura Matemática II, informando que la estudiante rindió con fecha veintitrés de septiembre de dos mil diecinueve, los temas faltantes fijados por resolución DNAT-2019-0690, obteniendo la calificación de 5 (cinco).

Que la estudiante a la fecha se encuentra en tiempo y forma para rendir los temas faltantes fijados por la mencionada resolución.

Que el marco normativo del presente caso se encuentra establecido en la resolución CS 159/91 y lo dispuesto por la resolución FCN1210/98.

Que en virtud de lo expresado corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- OTORGAR a favor de la estudiante Sonia Tapia – LU: 417.313, de la carrera Geología – plan 2010, el siguiente reconocimiento total de asignatura:

Contador Público Nacional		Geología – plan 2010
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales		Facultad de Ciencias Naturales
Reconocimiento total		
Matemática II – nota: 5 (cinco)	por	MATEMATICA II. nota: 5 (cinco)
Más Temas faltantes fijados según resolución DNAT-2019-0690 – nota: 5 (cinco) fs. 36.		



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT - 2019 - 1441

Salta, 01 de octubre de 2019

EXPEDIENTE N° 10.372/2018

ARTICULO 2.- HACER saber a quien corresponda, y siga al Dirección Administrativa de Alumnos para su toma de razón y demás, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc

ESP. ANA PATRICIA CHAVEZ
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

DR. JULIO RUBEN NASSER
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES